



Unidad de Acceso a la Información Pública, Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, a las nueve horas del día dieciocho de Enero del año dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO**

- I) Que en fecha 11 de Enero de 2019, el ciudadano -----, con Documento Único de Identidad número -----, presentó una solicitud de información en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, bajo referencia **UAIP-001-2018**, en la cual solicita la siguiente información:  
**Listado de proyectos que esta Municipalidad ha realizado en todas las comunidades desde el año 2015 hasta la actualidad, detallando el nombre del proyecto, características y monto del mismo.**
- II) Que la información solicitada es de carácter oficioso, la cual se encuentra disponible a toda la población y publicado en el sitio web [www.nuevaconcepcion.gob.sv](http://www.nuevaconcepcion.gob.sv)
- III) Por lo anterior expuesto y por el uso de las facultades legales que me otorga la Ley, con base a lo dispuesto en los art. 50, 70, 71 y 72 de la LAIP y 56 del RELAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**
- A) Concédase el acceso de la información solicitada a -----.*
- B) Adjúntese, a la presente resolución la información existente en esta municipalidad la cual consiste específicamente en.*  
Listado de proyectos ejecutados años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- C) Entregase al ciudadano solicitante la información antes descrita, en formato digital pdf y enviada al correo electrónico ----- tal como lo detalló en la solicitud de información.*
- D) Notifíquese y entréguese al solicitante la presente resolución.*

LCDA. GLENDA MARISOL LANDAVERDE  
OFICIAL DE INFORMACIÓN